

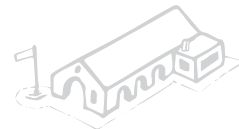
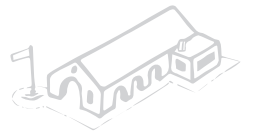
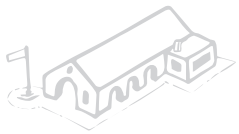
JULIO 2019

Secundaria RURAL 2030

DOCUMENTO MARCO



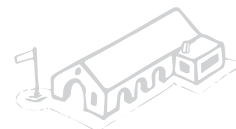
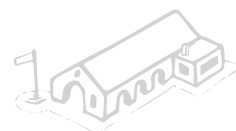
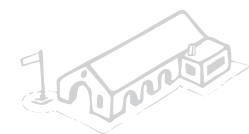
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación



JULIO 2019

Secundaria RURAL 2030

DOCUMENTO MARCO



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación



Presidente de la Nación
Mauricio MACRI

Jefe de Gabinete de Ministros
Marcos PEÑA

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Alejandro FINOCCHIARO

Secretario de Gobierno de Cultura
Pablo AVELLUTO

Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Lino BARAÑO

Titular de la Unidad de Coordinación General del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Manuel VIDAL

Secretaria de Innovación y Calidad Educativa
Mercedes MIGUEL

Directora Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas
Inés CRUZALEGUI

Responsable
Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas.
Equipo de Educación Rural.

Diseño / Ilustraciones en tapa
Karina Actis
Juan Pablo Rodríguez
Coralía Vignau

Domicilio: Paraguay 1657 CABA
TEL.: (011) 4129-1383/ 1384
WEB: <https://www.argentina.gob.ar/>
Correo Electrónico:

Secundaria RURAL 2030

DOCUMENTO MARCO

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Marco normativo	4
3. Secundaria en contextos rurales: necesidad de propuestas específicas	6
3.1. Modelos organizacionales vigentes en las escuelas secundarias rurales	7
3.2. Rasgos pedagógicos propios de las escuelas secundarias rurales	10
4. Propuesta Secundaria 2030 en contextos rurales	11
4.1. Propuesta de modelos organizacionales	13
4.2. Propuesta de modelos pedagógicos y estructuras curriculares	14
4.2.1. Ciclo básico	14
4.2.2. Ciclo orientado	17
4.3. Gestión de la escuela rural 2030	25
4.4. Propuesta de acompañamiento a la implementación del piloto	26

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se ofrece a la discusión como una base para el diseño de un dispositivo de renovación de la escuela secundaria, compartido entre las jurisdicciones y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con la posibilidad de realizar adaptaciones locales al esquema propuesto, sin perder los invariantes que le dan coherencia como modelo pedagógico e institucional.

La Secundaria Federal 2030 constituye una política de implementación federal para transformar la escuela secundaria que pone el foco en la organización de esta. Sus principales objetivos son lograr la permanencia y egreso de los estudiantes de la escuela con los aprendizajes fundamentales para que puedan llevar adelante su proyecto de vida en la sociedad contemporánea.

Esta política ha comenzado a diseñarse de manera concertada entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a través de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, y todas las jurisdicciones del país. Se propone iniciar un proceso de renovación integral del modelo de organización pedagógica e institucional de la escuela secundaria, orientado a realizar los cambios necesarios para que la escuela pueda dar respuesta al mundo actual y a las características de aprendizaje de los jóvenes, en pos de garantizar el derecho a la educación para todos/as.

En este marco, se hace necesario definir la especificidad de la Secundaria 2030 en contextos rurales, proceso que se aborda desde el Ministerio Nacional a través del desarrollo de nuevos modelos de organización, pedagógicos y de gestión educativa.

Para ello, este documento presenta la variedad de modelos organizacionales vigentes en las jurisdicciones para la educación secundaria rural para luego desarrollar propuestas específicas destinadas al ciclo básico y al ciclo orientado, que retomen lo ya construido en cada provincia, y a la vez posibiliten avanzar en nuevas alternativas que garanticen la educación secundaria en cada contexto rural particular.

2. MARCO NORMATIVO

La definición de alternativas específicas para lograr amplia cobertura de la Educación Secundaria en ámbitos rurales se enmarca, entre otras prescripciones, en la Ley N° 26.206 (LEN), la Resolución CFE: Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” y la Resolución CFE N° 330/17: Secundaria Federal 2030.

Conforme se establece en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 26.206 (LEN), la educación y el conocimiento constituyen un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el desarrollo económico y social de la Nación.

En lo que respecta al nivel secundario, los artículos 29° y 30° establecen la obligatoriedad de la Educación Secundaria como así también la finalidad de la misma, orientada a *“(...) habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”*.¹

Asimismo, la Ley Nacional en el Art. 49° concibe la coexistencia de diferentes modelos organizacionales y pedagógicos orientados a garantizar la escolarización obligatoria en el nivel. En consecuencia, no es posible definir un modelo de escuela secundaria rural homogéneo en todo el país. La disponibilidad de un abanico amplio de posibilidades habilita a que cada jurisdicción implemente las respuestas que considere más apropiadas, considerando que el territorio impone condiciones que la escuela no debe ignorar a la hora de pensar estrategias para garantizar las trayectorias escolares de los estudiantes.

El artículo 50° de la LEN establece los objetivos de la Educación Rural:

- a) Garantizar el acceso a los saberes postulados para el conjunto del sistema a través de propuestas pedagógicas flexibles que fortalezcan el vínculo con las identidades culturales y las actividades productivas locales.
- b) Promover diseños institucionales que permitan a los/as estudiantes mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia, durante el proceso educativo, garantizando la necesaria coordinación y articulación del sistema dentro de cada provincia y entre las diferentes jurisdicciones.
- c) Permitir modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrado y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y la continuidad de los estudios en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante.
- d) Promover la igualdad de oportunidades y posibilidades asegurando la equidad de género.

En dirección al cumplimiento de los objetivos establecidos en la LEN, en agosto del año 2016 el Consejo Federal de Educación aprobó mediante la Resolución CFE N° 285/16, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, que tiene por finalidad “(...) *lograr entre todos/as un país con educación de calidad centrada en los aprendizajes, que le brinde a todos/as los/as niños, jóvenes y adultos los saberes socialmente significativos, las habilidades y capacidades para su desarrollo integral, en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad.*” ²

El cumplimiento del Plan generó una agenda de trabajo conjunta entre las autoridades nacionales y jurisdiccionales para avanzar hacia el desarrollo de una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad que atienda las particularidades provinciales y locales, y abarque a todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Los ejes centrales de la política educativa nacional, enmarcados en este Plan son:

1. El Aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales
2. La Formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad
3. La Planificación y gestión educativa
4. Una comunidad educativa integrada

Asimismo, el Consejo Federal de Educación, considerando que “existe un amplio consenso respecto a que la organización actual de la escuela secundaria argentina debe actualizarse frente a los cambios exponenciales en las dimensiones social, cultural, productiva y laboral de la vida de cada persona y la sociedad en su conjunto” ³, mediante la Resolución CFE N° 330/17 aprobó en su art 1° el Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (MOA). Este marco constituye una propuesta de innovación sistémica con sentido de justicia y calidad educativa que fija un nuevo modelo de organización pedagógica e institucional al interior de cada escuela del país, especialmente las secundarias, en vistas a generar oportunidades para que todos los/as estudiante ejerzan efectivamente su derecho a aprender y desarrollen capacidades para actuar y desenvolverse en el mundo con plena autonomía y libertad para construir su proyecto de vida y un futuro sostenible para las personas y el mundo.

El eje central del mismo es el de brindar las dimensiones necesarias para repensar el actual modelo escolar basado en la enseñanza por disciplinas y transitar progresivamente hacia propuestas escolares renovadas. Propone una transformación multidimensional y sistémica que garantice el derecho a la educación a través de trayectorias escolares continuas, completas y significativas, que promuevan en los/las estudiantes oportunidades para pensar, comprender en profundidad la realidad, dando sentido a los aprendizajes e impulsando el compromiso con la transformación de su entorno.

El MOA promueve un proceso de aprendizaje:

- Activo y enfocado en la comprensión: Los/las estudiantes aprenden “haciendo”, aplicando y transfiriendo su conocimiento a diferentes situaciones. Para desarrollar una comprensión profunda sobre un tema, los/as estudiantes se involucran en una verdadera actividad intelectual donde resuelven problemas, toman decisiones y así desarrollan nuevas comprensiones. Estos tipos de pensamiento son el centro de la enseñanza

2 Resolución CFE 285/16. Artículo N°1

3 Resolución CFE 330/17. Considerando N°5.

y de las oportunidades de aprendizaje que tienen los estudiantes. El conocimiento es indisoluble de su aplicación y por ello los estudiantes deben poder usarlo de manera flexible, en situaciones tanto conocidas como desconocidas.

- **Real y con sentido:** Los/las estudiantes interactúan y aprenden con otros en contextos reales o virtuales, locales o globales, dentro y fuera del espacio escolar. Aprenden abordando temas y problemas reales, interdisciplinarios que van más allá del aprendizaje limitado al ambiente del aula y a contenidos disciplinares aislados o fragmentados.
- **Relevante:** Los/as estudiantes participan en experiencias de aprendizaje que son valiosas para su vida de hoy, los prepara para su vida futura y para aprender toda la vida.
- **Empoderador:** Los/as estudiantes desarrollan autonomía, capacidades y disposiciones como así también su deseo, inclinación y voluntad por aprender. Asimismo, amplía la esfera al contexto de la escuela ya que implica la posibilidad de unir lazos con la comunidad a través de la participación en proyectos relevantes y significativos.

Con eje central en la formación de capacidades en los/as estudiantes a través de los contenidos fundamentales comunes o saberes prioritarios, el MOA aboga por una innovación multidimensional que garantice trayectorias escolares exitosas y el derecho a aprender en los/as estudiantes. Desafía las estructuras tradicionales arraigadas en el sistema educativo y fija una nueva organización de los aprendizajes en todas las escuelas de las jurisdicciones del país, especialmente las secundarias.

Esta renovada concepción del aprendizaje requiere para su puesta en práctica, nuevos modelos de organización pedagógica e institucional al interior de las escuelas, y nuevas prácticas de gestión y supervisión educativa por parte de los equipos jurisdiccionales.

3. SECUNDARIA EN CONTEXTOS RURALES: NECESIDAD DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Considerando que la educación secundaria se encuentra atravesada por una gran heterogeneidad de modelos pedagógicos y organizacionales y diversidad de contextos en los que se desarrolla, el artículo 4° de la Resolución N°330/17, explicita que las jurisdicciones implementarán sus planes adoptando diferentes estrategias considerando “(...) *las particularidades de sus contextos, necesidades, realidades y políticas educativas del nivel secundario (...)*”⁴.

En este marco, se hace necesario considerar una propuesta específica para la ruralidad, que se ajuste especialmente a las características demográficas, educativas, culturales y productivas de las comunidades aisladas y las escuelas pequeñas.

3.1. Modelos organizacionales vigentes en las escuelas secundarias rurales

A continuación, se presenta una breve reseña de los modelos organizacionales y rasgos pedagógicos que actualmente se implementan en las escuelas secundarias rurales.

a. Ciclos básicos localizados en escuelas primarias - modelo itinerancia

El ciclo básico Secundario (CBS) localizado en la primaria comprende 2 o 3 años de escolaridad, dependiendo de la estructura definida por cada provincia para el sistema educativo (primaria de 6 o 7 años).

En caso de funcionar como anexo de una secundaria completa, ésta se constituye en sede administrativa para la designación de los profesores, las reuniones de equipo, la asistencia técnica de los coordinadores, etc. En estos casos, la conducción implica una tarea articulada y compartida ya que los profesores dependen de la dirección de secundaria, pero la responsabilidad sobre la cotidianeidad de las tareas de docentes y estudiantes es de la escuela primaria. Para estos casos, se le asigna un CUE anexo de secundaria ⁵.

Existen también CBS localizados en escuelas primarias que aún comparten el CUE con la escuela primaria en la que se localizan, aunque la dependencia sea de una escuela secundaria.

En función de la demanda, los CBS están organizados en:

- Pluriaño: todos los estudiantes de 1º, 2º / 3er año comparten el mismo espacio, al mismo tiempo, con la misma materia.
- Escuela común: cuando existe matrícula suficiente para conformar secciones por año de escolaridad.

La asistencia diaria de los estudiantes está a cargo de un docente tutor que da continuidad a la propuesta de los profesores de cada área o disciplina. Los profesores son itinerantes – asisten una vez por semana o cada 15 días a cada escuela- y dan clase en diferentes ciclos básicos de una misma zona.

b. Ciclos básicos localizados en escuelas primarias con extensión progresiva hasta el ciclo orientado a medida que los estudiantes promuevan - modelo de concentración en proceso de completarse

Con el objeto de garantizar la continuidad de la trayectoria escolar de estudiantes provenientes de diferentes CBS, algunas provincias optaron por agruparlos en un mismo ciclo orientado Secundario (COS). En general la concentración se realiza en una de las escuelas rurales de la zona, aquella donde se encuentre el CBS de mayor matrícula.

De esta manera, la concentración permite ampliar la cobertura de la secundaria sin perder la característica de respuesta situada y resuelve la oferta de COS para CBS de muy baja matrícula, dado que ofrece una localización del CO más cercana a los lugares de residencia de los estudiantes y evita el traslado de grandes distancias, aspecto que suele influir en el abandono de los estudios.

La definición del modelo organizativo para la enseñanza está vinculada con la localización del CO y la conformación de su planta docente. Habitualmente estos CBS continúan con el modelo de itinerancia, en algunos casos los mismos profesores del CBS lo son también en el CO. En otros casos, cuentan con una planta docente específica. Cada jurisdicción define la cobertura de la planta docente.

La conformación de secundarias completas en una de las escuelas de una zona fortalece las acciones del agrupamiento, resuelve la proximidad de profesores itinerantes a los CBS y la disponibilidad de coordinadores de ciclo y directivos con mayor pertenencia a la zona.

c. Escuelas multinivel

A diferencia de los dos modelos anteriores, en estos establecimientos existe oferta educativa de los tres niveles: inicial, primario y secundario. Su particularidad está dada en que los estudiantes completan toda su trayectoria escolar en la misma institución.

Otra diferencia con los anteriores modelos reside en el modo de organización de la conducción institucional. Un directivo o equipo está a cargo de la conducción de todos los niveles, lo que constituye una excepción para el sistema educativo. Requiere definir, entre otros aspectos, cuál es la dependencia institucional de la escuela a escala provincial, a qué supervisión corresponde el asesoramiento, cómo se organiza la carrera docente.

La planta funcional de las instituciones multinivel puede depender administrativa y pedagógicamente de las escuelas del propio nivel. De esta manera los docentes de nivel inicial dependen de la dirección de un Jardín de infantes de la zona, los de primaria de una escuela primaria de la localidad más cercana y los profesores de secundaria de una secundaria también de la zona.

d. Escuelas secundarias completas en zonas aisladas con planta funcional completa

Se trata de modelos de concentración que se independizan de las escuelas primarias y representan una oferta secundaria única para varias comunidades locales. Reciben estudiantes que residen en las zonas más cercanas desde el inicio del CBS y al tiempo son receptoras de estudiantes de CBS localizados en diferentes primarias próximas. Permiten ofrecer diferentes orientaciones para diversas localidades en tanto la planta resultante de la ampliación de la matrícula posibilita la conformación de grupos diversos en el ciclo orientado.

e. Escuelas secundarias en entornos virtuales / mediadas por TIC / aulas virtuales

Diversas denominaciones dan cuenta de escuelas secundarias localizadas en predios de primarias, a las que los estudiantes asisten todos los días con un tutor y reciben clases virtuales y tipos de actividades propuestas y organizadas desde una sede remota, a cargo de docentes de nivel secundario de las diversas áreas. Completa el equipo docente un coordinador que recorre las sedes con frecuencia que se establece en cada grupo de escuelas. Las clases virtuales son diseñadas centralmente. Los tutores son acompañados por el coordinador o director de la sede.

f. Escuelas secundarias con albergue o residencias estudiantiles asociadas

Se trata de escuelas que se crean en situaciones de alta dispersión de la población y concentran matrícula muy aislada. Pueden tener localización en ámbitos rurales o urbanos, pero están diseñadas para recibir a adolescentes y jóvenes de zonas rurales. Constituyen un modelo elegible para aquellos estudiantes que requieren ser albergados porque de otro modo no podrían asistir a la escuela ya que viven a una distancia de cualquier centro educativo que no les permite viajar diariamente.

Estas escuelas se presentan en dos modalidades:

- ✓ Escuelas con espacios para albergue
- ✓ Escuelas comunes asociadas a un espacio próximo cedido o sostenido por los ministerios o municipios

La diferencia reside en que mientras en el primer caso el tiempo no escolar es organizado por la misma institución, en el segundo caso los estudiantes de zonas rurales comparten el trabajo durante la jornada escolar con otros estudiantes “externos” y otra institución – la residencia o casa estudiantil- organiza el tiempo no escolar y el cuidado.

Estas escuelas constituyen una respuesta situada que brinda la única oferta posible en ámbitos donde las familias viven lo suficientemente aisladas unas de otras y de centros poblados (por ejemplo: puestos de grandes estancias, pobladores rurales de zonas de alta montaña) que demandan revisar la condición de desarraigo que implica para los estudiantes. Por otra parte exigen alternativas de recepción y cuidado de los estudiantes, además de un fuerte compromiso institucional para resguardar las culturas locales.

g. Escuelas secundarias con modalidad de alternancia

Estas escuelas cuentan con matrícula en todos los años de escolaridad que funcionan de modo graduado. En este modelo pedagógico se alternan:

- ✓ Tiempos en la escuela albergados con tiempos en sus hogares, a donde se llevan tareas especiales planteadas por los profesores
- ✓ Espacios formativos (la escuela y producciones familiares)
- ✓ Actividades vinculadas con la práctica cotidiana de las comunidades con propuestas de aproximación a los marcos teóricos que fundamentan esas actividades
- ✓ Actividades formativas escolares con actividades formativas vinculadas al mundo del trabajo local

Una característica diferencial es que los profesores recorren las casas familiares en las semanas en que los estudiantes no asisten a la escuela. Suelen ser elegidas por la modalidad de cursado, reconocido especialmente como adecuado a las características y condiciones de vida de las familias rurales.

3.2. Rasgos pedagógicos propios de las escuelas secundarias rurales

Para poder establecer cuáles son los rasgos distintivos de las escuelas secundarias en contextos rurales, se hace necesario distinguir en primer lugar, el concepto de modelo organizacional y el modelo pedagógico.

“Con la expresión modelo organizacional, nos referimos (...) a la clase de restricciones que están determinadas por la organización escolar y que la didáctica no define: que las aulas sean graduadas, que los estudiantes se agrupen por edad, son ejemplos de tales restricciones.

El modelo pedagógico es entendido aquí como una producción específica, que toma en cuenta esas restricciones para producir una respuesta a la pregunta sobre cómo promover los apren-

*dizajes de un número de estudiantes agrupados de cierta manera al comando de un docente. Al sostener la distinción entre modelo organizacional y modelo pedagógico, estamos afirmando que el primero no “dicta” el segundo, sino que éste es una producción específica”*⁶

A continuación, se presentan rasgos pedagógicos que son propios de las escuelas secundarias rurales, producto de los modelos organizativos presentados en la sección anterior, e independientes del modelo pedagógico que se defina adoptar:

- *Especificidad de las estrategias para la enseñanza en Pluriaño:* organización en secuencias temáticas para posibilitar la enseñanza de los temas y conceptos para cada año y para el ciclo atendiendo lo simultáneo y lo diverso. Agrupamiento de estudiantes en función de estas definiciones curriculares. Planificación en función del grupo de Pluriaño.
- *Roles vinculados con la enseñanza:* incorporación de tutores, coordinadores de ciclo o acompañantes para los períodos en los que los docentes de las disciplinas no se encuentran en la escuela. Articulaciones y anticipaciones requeridas para la distribución de tareas entre ambos roles.
- *Estrategias de acompañamiento a los estudiantes en condiciones de discontinuidad de la asistencia de los profesores:* anticipación de las tareas a realizar durante el período de ausencia; enseñar estrategias que posibiliten el trabajo autónomo de los estudiantes; acompañamiento tutorial específico para favorecer el vínculo con los profesores y con los compañeros de año; definición de formas de cursada y evaluación en función de la concurrencia discontinua de los estudiantes, por ejemplo por trabajos estacionales; utilización de materiales de desarrollo curricular especialmente elaborados para el ámbito rural como Horizontes, Trabajos Prácticos, entre otros.
- *Nuevos espacios curriculares de enseñanza:* propuestas en las que se resignifica el vínculo de la escuela con el contexto, entendiéndolo como parte del ámbito educativo (Resolución CFE 93/09), promoviendo la participación de los estudiantes en acciones socio-comunitarias. Por ejemplo, proyectos compartidos entre estudiantes de diferentes años (PBL⁷) que pueden hacer confluir contenidos curriculares de distintas disciplinas. O bien, proyectos vinculados a una o varias asignaturas que pueden reunir a estudiantes de diferentes años de escolaridad.
- *Dinámicas particulares de los equipos de trabajo:* para dar respuestas a la concreción de las tareas y funciones de los nuevos actores de la secundaria rural considerando las particularidades de cada modelo organizacional. Por ejemplo, el rol del directivo cuando su cargo se localiza en una sede, pero tiene a su cargo otras sedes a cierta distancia; su relación con los docentes tutores, coordinadores de ciclo, profesores que trabajan en simultáneo con varias escuelas con y sin itinerancia. Se trata de avanzar en procesos de convergencia de las tareas de diversos roles en el sostenimiento de la enseñanza y el aprendizaje según el modelo de organización de cada institución, en articulación con otras instituciones de la zona.

Estos rasgos permiten focalizar la toma de decisiones con relación a los aprendizajes y a las trayectorias reales de los estudiantes; se constituyen en propuestas pedagógicas en tanto puedan incorporarse como dimensiones presentes en la construcción de una propuesta escolar integrada.

⁶ Terigi, Flavia. Tesis doctoral. “Organización de la enseñanza en los plurigrados de las escuelas rurales”. Buenos Aires, 2009. FLACSO. p. 25

⁷ “Proyectos escolares productivos de base local” con el siguiente link (<https://www.educ.ar/recursos/127197/coleccion-horizontes-proyectos-escolares-productivos-de-base-local-cuadernos-para-el-docente>)

4. PROPUESTA SECUNDARIA 2030 EN CONTEXTOS RURALES

Como fuera mencionado, esta propuesta tiene por objetivo desarrollar nuevos modelos de gestión educativa y pedagógica para la educación secundaria en contextos rurales prestando especial atención a sus particularidades y considerando las características de los modelos existentes. En particular la propuesta comprende:

- El diseño de modelos organizacionales y pedagógicos marco, que tengan en cuenta las ventajas y potencialidades de los modelos vigentes y se adapten a los contextos de los mismos.
- El desarrollo de materiales pedagógicos específicos para los modelos resultantes.
- La formación específica para los diferentes roles docentes y directivos, que permita avanzar en la tarea cotidiana con las herramientas y conocimientos necesarios.
- El trabajo articulado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y las jurisdicciones para la implementación de la misma.

Los principales destinatarios de esta propuesta son los equipos directivos y docentes de escuelas secundarias rurales del país de gestión estatal y sus estudiantes. Su implementación se realizará con el acompañamiento, la capacitación y la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, en conjunto con las carteras educativas jurisdiccionales.

Según los últimos datos del Relevamiento Anual 2018, en Argentina se encuentran activas un total de 3.221 ofertas educativas de nivel secundario en el ámbito rural y de gestión estatal (2.148 establecimientos con matrícula de ambos niveles, 1.005 con matrícula sólo en ciclo básico y 68 con matrícula en ciclo orientado únicamente). Según el mismo relevamiento, dichos establecimientos cubrían a un total de 274.381 estudiantes de ambos ciclos, siendo el ciclo básico el más cuantioso con un total de 160.391 estudiantes y el ciclo orientado con un total de 82.903 estudiantes escolarizados. La siguiente tabla muestra la distribución provincial de los indicadores expuestos.

Tabla 1: Alumnos, Oferta de ciclos básicos y orientados de nivel secundario, ámbito rural y gestión estatal. Año 2018

Provincia	Oferta CBS y COS		Alumnos CBS		Alumnos COS		Total	
	Escuelas	(%)	Matrícula	(%)	Matrícula	(%)	Matrícula	(%)
Buenos Aires	330	10%	18.932	12%	11.396	14%	36.631	13%
Catamarca	137	4%	5.952	4%	3.512	4%	9.504	3%
Chaco	63	2%	5.190	3%	2.088	3%	26.277	10%
Chubut	61	2%	3.111	2%	2.047	2%	15.135	6%
Córdoba	208	6%	12.697	8%	8.407	10%	8.449	3%
Corrientes	109	3%	8.127	5%	5.091	6%	5.446	2%
Entre Ríos	181	6%	9.856	6%	6.193	7%	17.028	6%
Formosa	212	7%	7.341	5%	4.163	5%	11.797	4%
Jujuy	81	3%	3.399	2%	1.528	2%	4.983	2%
La Pampa	44	1%	1.669	1%	896	1%	3.595	1%
La Rioja	127	4%	2.439	2%	1.173	1%	4.340	2%
Mendoza	77	2%	10.905	7%	4.367	5%	17.160	6%
Misiones	153	5%	9.158	6%	3.398	4%	15.539	6%
Neuquén	20	1%	1.384	1%	642	1%	2.320	1%
Río Negro	45	1%	2.346	1%	1.172	1%	3.572	1%
Salta	91	3%	7.713	5%	3.277	4%	11.313	4%
San Juan	134	4%	8.406	5%	3.148	4%	12.058	4%
San Luis	100	3%	3.482	2%	2.413	3%	6.036	2%
Santa Cruz	8	0%	336	0%	123	0%	459	0,17%
Santa Fe	179	6%	10.101	6%	3.853	5%	17.774	6%
Santiago del Estero	582	18%	12.278	8%	4.306	5%	18.252	7%
Tierra del Fuego	4	0%	12	0%	10	0%	26691	10%
Tucumán	275	9%	15.557	10%	9.700	12%	22	0,01%
Total general	3.221	100%	160.391	100%	82.903	100%	274.381	100%

Fuente: elaboración propia en base a Relevamiento Anual 2018. DiIE-DNPPE-SICE-MECCYT.

La propuesta de Secundaria 2030 se implementará en la totalidad de las escuelas rurales durante el período 2019-2025, de acuerdo con las definiciones adoptadas por cada provincia en su Plan Estratégico del Nivel Secundario. En este marco, las jurisdicciones que lo deseen podrán incorporar esta iniciativa nacional para la modalidad rural como un componente de su Plan. En 2019, se implementa en una muestra representativa de escuelas de manera tal de poder ajustar los modelos y luego escalarlos progresivamente en aquellas jurisdicciones que decidan participar.

4.1. Propuesta de modelos organizacionales

Avanzar en la construcción de una secundaria rural relevante y pertinente para todos los estudiantes demanda revisar los modos de organización y funcionamiento de la escuela, sus formas de enseñar y aprender, las acciones cotidianas y las percepciones sociales, institucionales y personales de familias, docentes y estudiantes.

Partiendo de los distintos modelos organizacionales vigentes en la educación secundaria rural presentados en el apartado 2.1, esta propuesta está orientada a:

- ✓ Garantizar la inclusión con calidad de los estudiantes escolarizados en ámbitos rurales, a partir del diseño de una propuesta institucional y de organización educativa de cada escuela en particular, en función de los lineamientos pedagógicos de la Secundaria 2030.
- ✓ Fortalecer la conducción institucional atendiendo a la organización específica de los equipos directivos de las escuelas, la articulación de niveles y anexos, las estructuras de supervisión de cada modelo.
- ✓ Organizar, preferentemente, las plantas funcionales desde la perspectiva del Pluriaño, en lugar de alternativas de escuela graduada propia de ámbitos urbanos con matrícula numerosa, con un aula por curso y un profesor por asignatura.

Posibles caminos para recorrer

- **Modelo escolar:** para ciclo básico se han ido desarrollando modelos adecuados a cada jurisdicción y zona geográfica. En el caso del ciclo orientado, especialmente para zonas aisladas, la **propuesta de alternancia** representa una alternativa a considerar. Como fuera mencionado anteriormente, la particularidad que distingue al modelo de alternancia es que permite al estudiante pasar parte del tiempo en la escuela y parte del tiempo avanzando en trabajo autónomo fuera de la escuela, en todos los casos con apoyo de los docentes.
- **Inclusión de nuevas tecnologías:** Actualmente la disponibilidad de información configuró un nuevo escenario en el que es fundamental aprovechar todos los recursos y soportes que redunden en beneficios desde perspectivas educativas y en los procesos formativos. Dada esta realidad, resulta fundamental la incorporación en la propuesta del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en especial en las propuestas semipresenciales como el de alternancia dado que permitiría a los estudiantes continuar su formación en los períodos que no están siendo albergados por la institución a través de alternativas especialmente diseñadas para esta modalidad. La incorporación de dichos materiales y recursos en entornos digitales resulta esencial para ampliar los tiempos y espacios de aprendizaje, en particular para algunas áreas de conocimiento como los idiomas.
- **Organización de cursos:** Independientemente de si el modelo organizacional adoptado es presencial o semipresencial, para tomar decisiones respecto de dónde implementar esta propuesta de Secundaria 2030 Rural, se priorizan las zonas con matrícula actual y proyectada para los próximos cinco años que sea reducida. Una alternativa posible es:
 - ✓ La formación de cursos de Pluriaño para ambos ciclos en una sola escuela.
 - ✓ Varios Pluriaños de ciclo básico que converjan en un ciclo orientado zonal.

4.2. Propuesta de modelos pedagógicos y estructuras curriculares

Independientemente del modelo organizacional que se decida implementar, el MOA propone innovar e introducir cambios profundos en los tiempos escolares, en los mecanismos de evaluación, en la acreditación y promoción escolar, en la planificación institucional del aprendizaje y en los formatos de enseñanza, con propuestas tendientes a la integración de saberes y al desarrollo de capacidades.

Sobre esta base se plantean a continuación las alternativas pedagógicas de esta propuesta de Secundaria Rural 2030 que podrán ser implementadas en función de los diferentes modelos organizacionales de cada jurisdicción.

La propuesta pedagógica y curricular se presenta para ambos ciclos, diferenciada una de otra, pero articulada de modo de poder desarrollarlas y complementarlas, coexistan o no, ambos ciclos en una misma institución.

Para ambos ciclos, las decisiones curriculares tienen en cuenta las seis capacidades que plantea el MOA para la organización de los aprendizajes: resolución de problemas, pensamiento crítico, aprender a aprender, trabajo con otros, comunicación, compromiso y responsabilidad.

4.2.1. Ciclo básico

En la mayoría de las jurisdicciones se ha avanzado en los últimos 20 años en la construcción de alternativas para ciclo básico en contextos rurales. Por tal motivo, para cada una de las dimensiones que se plantean a continuación se retoma lo ya construido considerándolo desde la perspectiva de la Secundaria 2030, previendo en cada propuesta la necesidad de articulación con el cursado del ciclo orientado.

Propuesta pedagógica:

Cada jurisdicción podrá considerar una parte o la totalidad de los materiales de desarrollo curricular que propone el Ministerio Nacional, según las definiciones pedagógicas que la provincia ha ido estableciendo para el ciclo básico:

- ✓ Para las áreas de Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología se considera el uso intensivo de los materiales de la Serie Horizontes que se encuentran en proceso de actualización, previéndose su incorporación en una plataforma nacional para su utilización como materiales digitales interactivos. Estos materiales están acompañados por una secuencia de planes quincenales de trabajo para cada una de las áreas mencionadas, también elaborados por el Ministerio Nacional, y organizados alrededor de contenidos frecuentemente encontrados en los diseños curriculares de diversas jurisdicciones, los que incluyen alternativas a desarrollar con intervención docente y otras de aprendizaje autónomo, previéndose en cada caso una producción específica por parte del estudiante. Las propuestas de Horizontes y de los planes quincenales están previstas para cada año del ciclo básico.
- ✓ El aprendizaje de inglés se propone a través de estrategias mediadas por las TIC, con alternativas que podrán ser resueltas con o sin acceso a Internet. Está previsto para el ciclo básico el nivel 1 de inglés con propuestas de trabajo en pluriaño, tanto para docentes como estudiantes, elaborados en el Ministerio Nacional disponible en la plataforma Nacional.

- ✓ Para Educación Artística se toman como base los materiales de Horizontes y cada estudiante irá elaborando un portfolio que dará cuenta de las actividades desarrolladas. El portfolio será una carpeta en formato papel que se irá conformando con los productos de las diferentes actividades que vayan desarrollando, también incluirá referencias que soliciten los docentes respecto del proceso que para cada estudiante implicó haber participado en dichas actividades. Esta carpeta será considerada por los docentes en las instancias de evaluación. En el marco de los agrupamientos de escuelas se organizará durante el año, un mínimo de tres encuentros presenciales de trabajo en los cuales se compartirá lo elaborado y se desarrollarán propuestas especialmente diseñadas.
- ✓ Las propuestas de Educación Física se concibe desarrollarlas en instancias de cada ciclo básico y, al igual que para Educación Artística, se contempla un mínimo de tres encuentros por agrupamiento que podrán coincidir con los de Educación Artística. Se contempla desde Educación Física al conjunto de actividades vinculadas con prácticas corporales.
- ✓ En cada ciclo básico continuarán implementándose los Proyectos Escolares Productivos de Base Local (PBL), si se encuentran en curso en la institución.

Caja curricular

Se estipula una cantidad de horas equivalentes acorde con las Resoluciones vigentes en cada jurisdicción; esta suma de horas recupera el tiempo total de aprendizaje de los estudiantes, independientemente de que se desarrolle en sesión presencial, en trabajo de equipo, con o sin presencia docente, o en espacios de aprendizaje autónomo.

Espacios curriculares	Esquema de organización para la enseñanza ⁸
Lengua	a) Planes quincenales combinando sesiones con profesor, sesiones con tutor, sesiones de trabajo autónomo para: • Lengua • Matemática • Ciencias Sociales / F. Ética y Ciudadana • Ciencias Naturales • Tecnología b) Actividad virtual, combinando actividad en plataforma y corrección a distancia de entregas de los estudiantes para: • Lengua extranjera (inglés) c) Sesiones, salidas y/o visitas registradas en formato de portafolios para: • Educación Física • Educación Artística.
Matemática	
Ciencias Sociales	
Formación Ética y Ciudadana	
Ciencias Naturales	
Tecnología	
Lengua Extranjera (inglés)	
Educación Física	
Educación Artística	

⁸ En caso de que la jurisdicción incluya en sus diseños curriculares áreas y/o disciplinas diferentes de las que aquí se presentan, la provincia deberá establecer las correlaciones correspondientes, de modo de poder implementar esta propuesta de Secundaria 2030 adecuada a sus planes de estudio.

Plantas funcionales docentes

Independientemente de las particularidades de cada modelo organizacional vigente en las provincias, para esta propuesta se requieren los siguientes cargos docentes:

a) Docente tutor

Es necesario que un docente incorporado a la planta funcional de la escuela asuma el rol de “tutor” del pluri-año de ciclo básico para acompañar la trayectoria educativa de los estudiantes. Su función es llevar adelante la propuesta pedagógica de manera articulada con los profesores disciplinares. Se estima necesario un docente tutor cada 30 estudiantes, con una carga horaria mínima de 20 horas semanales.

Tareas específicas del docente tutor:

- Acompañamiento a la asistencia de los estudiantes, posibilitando la continuidad de los aprendizajes
- Organización del trabajo con los materiales y las producciones personales, en dirección a sostener y acompañar el trabajo individual y la construcción de estrategias personales de trabajo autónomo
- Coordinación de las instancias grupales
- Coordinación de espacios de aprendizaje con utilización de los diversos recursos
- Acompañamiento en la organización del tiempo
- Programación compartida con los profesores de las disciplinas
- Participación en la organización de la implementación de la propuesta junto con directores y supervisores
- Seguimiento personalizado de los aprendizajes, en instancias presenciales y cuando los estudiantes no concurren a la escuela
- Definición en conjunto con los profesores de la evaluación y calificación de los estudiantes en cada asignatura
- Participación junto a profesores y equipo directivo en la decisión de acreditación del año escolar.

b) Profesores de cada espacio curricular que trabajen en forma directa con los estudiantes, desde alternativas virtuales, o bien en propuestas mixtas según las disciplinas.

Evaluación, calificación y acreditación a los estudiantes

Continuarán vigentes las alternativas de calificación y acreditación por año de escolaridad que establece cada una de las jurisdicciones, para el conjunto de áreas curriculares. En el caso de inglés podría plantearse una acreditación de ciclo.

4.2.2. Ciclo orientado

Las propuestas para este ciclo han sido especialmente diseñadas para instituciones organizadas con pluri-año, donde la proyección de matrícula es reducida, ya sea de escuelas ya constituidas o de creación, pudiendo también implementarse en escuelas graduadas articulando actividades entre estudiantes de diferentes años de escolaridad.

En una primera etapa se considerarán dos orientaciones de Bachillerato:

- ✓ Economía y Gestión
- ✓ Agro y Ambiente

Propuesta pedagógica

a. Proyectos multidisciplinares

- ✓ El 50% del trabajo escolar está centrado en el desarrollo de proyectos multidisciplinares
- ✓ Cada uno de los proyectos:
 - Se orienta a una producción concreta, comprometiendo al grupo multiaño en su totalidad, con un rol activo de cada uno de los estudiantes según posibilidades e intereses, favoreciendo aprendizajes identificables de una o más disciplinas, y suscitando el aprendizaje de saberes y procedimientos de gestión de proyectos (Perrenoud, 2000) ⁹
 - Posibilita la articulación de: contenidos disciplinares y/o multidisciplinares, variados recursos, capacidades o competencias, diferentes actores: estudiantes, docentes, padres, comunidad. (Anijovich, 2018) ¹⁰
 - Se centra en un foco temático y cuenta con una o más disciplinas de referencia
 - Tiene una duración trimestral, por lo cual a lo largo de cada ciclo lectivo se cursarán tres proyectos.
- ✓ A lo largo de todo el ciclo orientado cada estudiante habrá participado de nueve (9) proyectos, en una distribución anual que proponga dos proyectos vinculados a la formación general y uno relacionado con la formación específica de la orientación.
- ✓ Los proyectos vinculados a los espacios curriculares de la formación general comprenderán:
 - Tres (3) proyectos que relacionan **“lo local y lo global”**, centrados en diferentes temáticas vinculadas a la naturaleza, la cultura, el patrimonio, la sociedad y la tecnología. Permitirán avanzar en problemáticas de la propia comunidad, vinculándolas con una perspectiva de país, continental y/o mundial.
 - Tres (3) proyectos **socio-comunitarios** que involucren el protagonismo juvenil activo en la participación social y ciudadana, incluyendo el desarrollo de acciones solida-

9 Para más detalle, consultar el siguiente documento.

10 Para más detalle, consultar la siguiente conferencia.

rias concretas, orientadas a colaborar en la solución de problemáticas comunitarias, abriendo oportunidades de aprendizaje que fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa de todos los estudiantes.

- ✓ Los tres (3) proyectos relacionados con las asignaturas de la formación específica se plantean como proyectos **productivos**, tanto para la orientación de Economía y Gestión como para de Agro y Ambiente. En estos proyectos se consideran diferentes posibilidades socio-productivas previendo la perspectiva de inserción laboral de los jóvenes y la continuidad de estudios. Se recuperan aspectos de lo propuesto en los Proyectos de Base local (PBL) de ciclo básico, teniendo en cuenta que en algunas instituciones pueden no haberse implementado.
- ✓ Los contenidos incluidos en cada proyecto no implican una correlatividad, por lo cual cada uno de ellos tiene especificidad en sí mismo y carácter autónomo. Esto permite que puedan ser desarrollados por el conjunto de estudiantes del pluri-año del ciclo orientado independientemente del año de escolaridad que cada estudiante esté cursando. También pueden implementarse entre estudiantes de un mismo año de escolaridad en el caso de escuelas graduadas.
- ✓ El Ministerio Nacional ha elaborado una propuesta de referencia para los nueve (9) proyectos, previendo que cada uno de ellos pueda adaptarse a las particularidades de las jurisdicciones y de las localidades en las que se implementen.
- ✓ Se prevé que la mayor parte de cada proyecto se trabaje en los horarios en los que los estudiantes concurren a la escuela, contemplando instancias con asesoramiento del coordinador de ciclo y profesores disciplinares y otras de trabajo autónomo grupal e individual. Especialmente se considerará en los tiempos escolares la planificación de acciones del proyecto, el análisis de lo desarrollado, la evaluación de cada etapa de trabajo, la presentación de las producciones. Las instancias de trabajo fuera de la escuela se centran en búsqueda de información, estudio, vínculo con miembros de la comunidad, difusión de propuestas, entre otras actividades. Se prevé 40hs de trabajo mensual con proyectos en la escuela y 10 hs. de trabajo mensual autónomo.
- ✓ Se considera importante que trimestralmente se realice una presentación pública de las producciones de cada proyecto a nivel institucional y/o zonal.

b. Trabajos prácticos

- ✓ Un 25 % de la propuesta curricular está centrada en el desarrollo de trabajos prácticos que:
 - Contemplan aprendizajes asociados a espacios curriculares de la formación general y de la formación específica;
 - Incluyan propuestas de trabajo centradas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) definidos para los campos de la formación general;
 - Aborden contenidos de la formación orientada que no se consideren en los proyectos, o bien retomen contenidos de los proyectos cuando sea necesario abordarlos con mayor profundidad;
 - Se organizan, para cada espacio curricular, en una secuencia de complejidad creciente, a diferencia de los proyectos que no requieren correlatividad;

- Son de resolución individual y no se especifican para un año de escolaridad, sino que cada estudiante avanza según su propio ritmo de aprendizaje en las distintas asignaturas.
- ✓ De acuerdo a la disponibilidad de recursos tecnológicos de cada institución, los estudiantes podrán resolver los Trabajos Prácticos en formato digital o manuscrito, para ser enviados a los profesores asesores de las asignaturas.
- ✓ En cada trimestre se resolverán fundamentalmente trabajos prácticos de los espacios curriculares que no estén involucrados en el proyecto que se esté desarrollando en simultáneo, de manera de abordar en forma equilibrada el trabajo con los diferentes saberes.

c. Lengua Extranjera - inglés

- ✓ Un 10% de la propuesta curricular estará centrada en el cursado de inglés. Se implementará a través de una propuesta que contempla 2 niveles, conforme a los NAP-LE. El nivel 1 está previsto para los estudiantes que no hayan cursado inglés en el ciclo básico. El nivel 2 para los estudiantes que hayan cursado el nivel 1.
- ✓ Al igual que para el ciclo básico la propuesta se desarrolla a través de la plataforma nacional elaborada para esta propuesta que permite trabajar online y offline.
- ✓ Cada Jurisdicción definirá si incorpora la propuesta de ambos niveles o no.

d. Educación Física y Artística

Un 15 % de la propuesta curricular estará centrada en educación artística y educación física. Para estas áreas se prevé un conjunto de actividades que cada estudiante elaborará para incluirlas en un portfolio personal. Las actividades grupales se desarrollarán en función de la disposición local de espacios necesarios en la escuela y/o en instituciones de la zona. Además, se contempla un mínimo de tres encuentros anuales zonales, que podrán compartirse con los estudiantes de ciclo orientado y ciclo básico de escuelas cercanas.

Caja curricular del ciclo orientado

A continuación, se presenta a modo de ejemplo la orientación de Economía y Administración y su caja curricular correspondiente:

Espacios curriculares	Organización de enseñanza
Historia + Geografía + Economía	<i>Organización trimestral en pluriaño.</i> a) Proyectos integradores a razón de 3 por cada año. Año 1: (simulación) ¹¹ - Proyecto centrado en saberes de Lengua, con participación de Ciencias sociales (<i>Proyecto global-local</i>) - Proyecto centrado en saberes de Matemática con participación de Ciencias Naturales (<i>proyecto solidario</i>) - Proyecto centrado en saberes de Ciencias Sociales y Economía (<i>Proyecto productivo</i>) Año 2: - Proyecto centrado en saberes de Ciencias Naturales, con participación de Lengua (<i>Proyecto solidario</i>) - Proyecto centrado en saberes de Matemática, con participación de Ciencias Sociales, (<i>Proyecto global-local</i>) - Proyecto centrado en saberes de Formación ética y Ciudadana y Tecnología (<i>Proyecto productivo</i>) Año 3: - Proyecto centrado en saberes de Ciencias Sociales, con participación de Lengua (<i>Proyecto solidario</i>) - Proyecto centrado en saberes de Circuitos productivos y economías regionales (<i>Proyecto global-local</i>) - Proyecto centrado en saberes de Ciencias Naturales, con participación de Matemática (<i>Proyecto productivo</i>) b) Trabajos prácticos individuales - Abordan contenidos que no se consideran en los proyectos, o bien retoman contenidos de los proyectos cuando es necesario abordarlos con mayor profundidad. c) Actividad virtual, combinando actividad en plataforma y corrección a distancia de entregas de los estudiantes para: - Inglés d) Sesiones, salidas y/o visitas registradas en formato de portafolios para: - Educación Física - Educación Artística
Filosofía	
Lengua y Literatura	
Inglés	
Biología + Física	
Matemática	
Espacios de formación orientada (construcciones rurales, horticultura, animales de granja, forraje y pasturas, ganadería, conservación de alimentos, problemáticas del ambiente, economía regional, microemprendimientos, proyectos cooperativos)	

¹¹ Este esquema de organización de los proyectos se propone solo a título indicativo para que permita una mejor comprensión de la propuesta; las jurisdicciones podrán establecer otras configuraciones de articulación.

Plantas funcionales docentes

Para poder implementar esta propuesta, es necesario que desde cada jurisdicción se reordenen o se creen las plantas funcionales docentes necesarias que permitirán avanzar tanto en las instancias presenciales como no presenciales de enseñanza y de aprendizaje. A continuación, se presentan los principales roles a considerar.

a) Coordinador de ciclo

Para cada pluriaño de ciclo orientado es necesario contar con un profesor coordinador de ciclo, que se incorpore o que ya forme parte de la planta funcional de la escuela, y cuya función será coordinar al grupo de estudiantes durante las horas presenciales, virtuales y de trabajo autónomo. Articulará con los profesores disciplinares el proceso de trabajo en las diferentes instancias pedagógicas: el desarrollo de los proyectos, los trabajos prácticos, las unidades de aprendizaje virtuales de inglés, y los portfolios personales de experiencias y actividades de educación física y educación artística. Se prevé un coordinador de ciclo cada 30 estudiantes, con una carga horaria de 25 horas reloj semanales.

Tareas específicas del perfil:

- Realizar un acompañamiento permanente a los estudiantes en los espacios de trabajo presencial y virtual, posibilitando la continuidad de los aprendizajes.
- Contribuir en la organización del trabajo con los materiales y con las producciones personales, en dirección a sostener y guiar el trabajo individual y construir estrategias de trabajo autónomo.
- Propiciar y coordinar las instancias de trabajo grupal.
- Acompañar y favorecer la organización del tiempo.
- Compartir y coordinar la programación de todas las instancias de aprendizaje junto con los profesores de las disciplinas.
- Participar en la organización de la implementación de la propuesta junto con directores y supervisores
- Ser responsable de la implementación de los tres proyectos anuales.
- Realizar el seguimiento de los trabajos prácticos que cada estudiante elabore y verificar su entrega a los profesores disciplinares/asesores una vez que completados.
- Participar junto a los profesores en la evaluación de los estudiantes y en la definición de las calificaciones trimestrales.

b) Profesores disciplinares asesores

Se debe conformar un equipo de profesores de cada disciplina que trabajarán, por un lado, como asesores en el desarrollo de los proyectos y, por otro, como responsables del acompañamiento a los estudiantes en la resolución y evaluación de los trabajos prácticos de su respectiva área/disciplina.

Se considera como una alternativa de planta funcional, que cada equipo de profesores trabaje con tres pluriaños de ciclo orientado de una misma zona y una matrícula de aproximadamente 30 estudiantes. En función de este criterio, los profesores trimestralmente se dedicarán con mayor intensidad a asesorar a algunas escuelas en el desarrollo de los proyectos, y con

otras, avanzarán en el seguimiento de los trabajos prácticos. Esto es factible pues en cada una de las tres escuelas que trabajen con ese equipo de profesores no se desarrollará en simultáneo el mismo proyecto; cada uno de los proyectos que se curse en el mismo trimestre en diferentes escuelas estará centrado en asignaturas diferentes.

Los profesores de educación artística y educación física serán responsables del seguimiento de los portfolios que cada estudiante irá elaborando y, junto a los coordinadores de ciclo de cada institución, asumirán la organización de los tres encuentros zonales anuales previstos para esas áreas.

Cada equipo de profesores debiera designarse en una escuela secundaria sede con una dedicación horaria a definir, previendo una mayor carga horaria en tanto trabajen con hasta 45 o 60 estudiantes, siempre considerando que no pertenezcan a más de tres escuelas de una misma zona.

Tareas específicas del perfil:

- Ser punto focal para los estudiantes en el desarrollo de los trabajos prácticos. Cada estudiante podrá realizar las consultas necesarias durante su elaboración y luego los enviará para su evaluación.
- Colaborar con el coordinador de ciclo para el desarrollo de los proyectos, recibiendo consultas respecto a temas disciplinares específicos en cada proyecto.
- Presentar y desarrollar en las aulas aquellos contenidos previstos en los trabajos prácticos que ofrezcan mayores dificultades y/o las temáticas que surjan de los proyectos y requieran un tratamiento específico desde su disciplina.

Los profesores deberán asistir a cada una de las escuelas con una frecuencia quincenal o mensual según defina la jurisdicción y estar disponibles de manera virtual para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades.

Régimen académico

Se considera un ciclo lectivo de 180 días de clase organizados en nueve meses con veinte días de clase y cinco horas reloj de clase diarias. Por lo tanto, está previsto un mínimo de cursada de 100 horas reloj mensuales.

Se sugiere un régimen de cursada semipresencial organizado de la siguiente manera:

- ✓ 60 horas de trabajo presencial de las cuales 40 horas se destinan a los proyectos, para la planificación de sus acciones, el análisis de lo desarrollado, la evaluación de cada etapa de trabajo y la presentación de las producciones. Las restantes 20 horas, están previstas para consultas respecto de los trabajos prácticos, resolución de actividades de inglés y participación en actividades de educación física y/o artística. Tal como se indicó en anteriores apartados, algunas de las actividades presenciales estarán a cargo del coordinador de ciclo y/o los profesores de cada asignatura y en otras los estudiantes avanzarán en forma autónoma, grupal o individualmente.
- ✓ 40 horas de trabajo no presencial de las cuales 10hs. están previstas para los proyectos y se centran en la indagación y búsqueda de información, estudio, vínculo con miembros de la comunidad y difusión de propuestas.
- ✓ Las restantes 30 horas estarán destinadas a la resolución de los trabajos prácticos disciplinares, el estudio de inglés y la preparación de trabajos de educación física y artística.

Las propuestas de trabajo elaboradas por el Ministerio Nacional para cada proyecto, los trabajos prácticos disciplinares, el cursado de inglés y de educación física y artística, contienen alternativas a desarrollar en clase y otras de trabajo extraescolar según los tiempos sugeridos en el apartado anterior para las instancias presenciales y no presenciales.

Las definiciones relativas a la periodicidad de la concurrencia de los estudiantes a la escuela serán tomadas por cada jurisdicción. Con el objetivo de garantizar la continuidad del trabajo, se sugiere como alternativa una presencia de tres días de cinco horas cada uno por semana, o bien una frecuencia quincenal, asistiendo semana por medio.

El profesor coordinador de ciclo deberá estar a disposición del grupo de estudiantes de manera permanente (en forma presencial o virtual); por ese motivo su carga horaria se estipula en 25 horas reloj semanales.

Evaluación, calificación y acreditación de los estudiantes

- ✓ Los estudiantes tendrán que aprobar a lo largo de cada ciclo lectivo tres proyectos, un conjunto de trabajos prácticos disciplinares y un conjunto de actividades de inglés, educación física y artística.
- ✓ Las calificaciones trimestrales se acordarán entre el coordinador de ciclo y los profesores disciplinares correspondientes. La forma de asignación de la calificación mantendrá el esquema actualmente vigente en cada jurisdicción.
- ✓ En el caso de los Proyectos se establecerá una calificación individual que se promediará con una grupal y será asignada a las disciplinas correspondientes que se abordaron en el proyecto. Los docentes contarán con los parámetros necesarios para realizar la evaluación. Si quedaran aspectos pendientes, cada estudiante deberá resolverlos en el siguiente trimestre. El coordinador de ciclo acordará con los profesores correspondientes un plan de actividades que el estudiante deberá resolver para completar lo que no ha podido cumplimentar en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Se contará con parámetros de evaluación y calificación específicos provistos por el Ministerio Nacional para cada uno de los materiales y planes de aprendizaje a desarrollar.

Se requiere que cada jurisdicción elabore las disposiciones reglamentarias pertinentes que permitan que un estudiante pueda a lo largo del año cambiar de escuela incorporándose a otra que tenga una modalidad de cursada diferente.

4.3. Gestión de la escuela rural 2030

El rol del equipo directivo resulta fundamental en la puesta en marcha del piloto de implementación de la Secundaria 2030 en contextos rurales, dado que constituye una propuesta pedagógica que requiere de la toma de decisiones institucionales que implican adecuaciones en la estructura de la organización y en las dinámicas habituales de trabajo.

Con miras a garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y partiendo de la construcción colectiva de un diagnóstico real en función del contexto institucional, el equipo directivo es el encargado de definir los objetivos, fijar el rumbo, establecer las prioridades, las estrategias y los plazos, y orientar y asesorar al equipo de profesores hacia la consecución de los propósitos.

Deberá promover la participación de las familias y del entorno social en la escuela impulsando prácticas que reconozcan los contextos de los estudiantes, contribuyendo a crear una buena atmósfera de trabajo en equipo que comparte metas y prioridades, y que participa y se involucra en las decisiones institucionales.

Tareas específicas por desarrollar:

Para el ciclo básico deberá orientar el trabajo conjunto de tutores y profesores respecto a:

- La implementación de los planes quincenales presentados en las propuestas de Horizontes.
- La concreción de las propuestas de inglés a desarrollar a través de la plataforma nacional.
- El desarrollo de las actividades de educación artística y física, que requieran articular con otras instituciones.
- Las definiciones relativas a la evaluación conforme los parámetros de la institución y de la jurisdicción.

Para el ciclo orientado deberá:

- Orientar la tarea del coordinador de ciclo/proyecto
- Facilitar las articulaciones necesarias entre el equipo de profesores de las diferentes asignaturas y el coordinador de ciclo.
- Identificar los logros y las principales dificultades que se presenten en la resolución de trabajos prácticos en instancias de trabajo autónomo de los estudiantes.
- Acompañar la implementación de los diferentes proyectos de trabajo, atendiendo el trabajo del pluri-año, las actividades que se desarrollen en la comunidad, y los productos finales de cada proyecto.
- Planificar con el coordinador de ciclo y los profesores respectivos, la implementación de la propuesta de educación artística y física, que podrán articularse con el ciclo básico de la escuela y con otras instituciones del agrupamiento.
- Articular las propuestas de evaluación de los trabajos prácticos disciplinares y de los proyectos multidisciplinarios, con los criterios de evaluación y calificación vigentes en la institución y en la jurisdicción.
- Acompañar a los docentes en el seguimiento de las instancias de trabajo escolar que se definan para desarrollar fuera de la escuela como trabajo autónomo de los estudiantes.
- Participar de las instancias de acompañamiento diseñadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, y las que defina la jurisdicción.

4.4. Propuesta de acompañamiento a la implementación del piloto

El dispositivo de acompañamiento a la implementación del piloto tendrá como destinatario principal al docente tutor, en el caso del ciclo básico y al coordinador de ciclo en el ciclo orientado, o a quién desempeñe esas funciones en cada institución educativa.

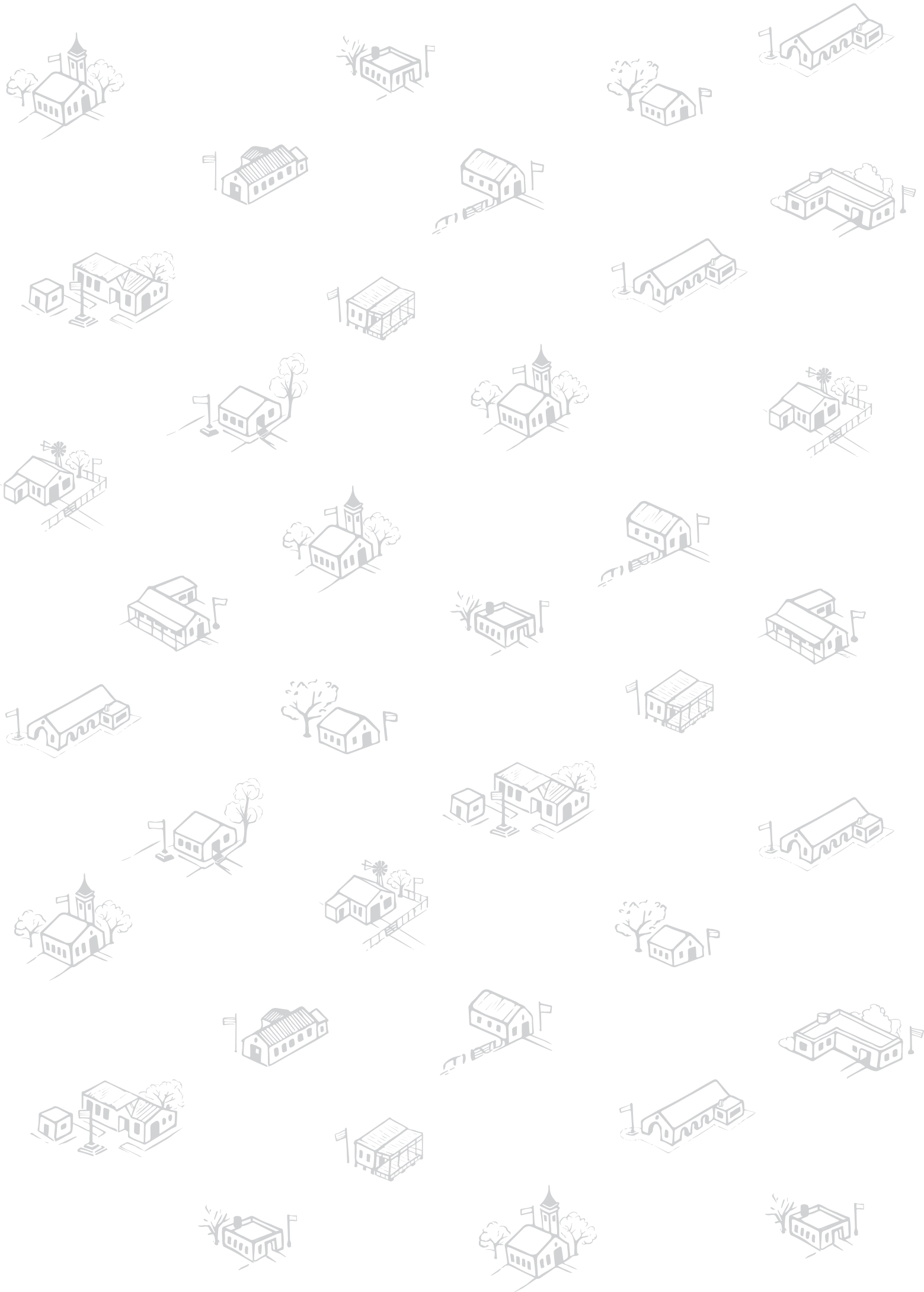
El principal eje de trabajo del dispositivo será lo curricular y estará relacionado con el contenido y la metodología de trabajo específicos de cada uno de los materiales que conformen la propuesta pedagógica.

Este acompañamiento se realizará en un entorno virtual, en la misma plataforma en la que docentes y estudiantes dispondrán de cada uno de los materiales de trabajo.

Para el caso de la tarea de acompañamiento, se dispondrá de aulas virtuales específicas a cargo de tutores pedagógicos, quienes semanalmente sugerirán actividades, promoverán foros de intercambio y facilitarán bibliografía de referencia.

Las escuelas de cada provincia integrarán un grupo de trabajo determinado conforme al modelo institucional y pedagógico, a cargo de un profesor asesor. Se prevén grupos de trabajo de entre 25 y 30 escuelas cada uno.

Las aulas virtuales constituirán espacios para el intercambio de materiales, para compartir inquietudes, recibir orientación sobre el desarrollo de la implementación, se trate tanto de aspecto de orden institucional como curricular.





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación